



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.40 No. 332-2023
Quito, 10 de noviembre de 2023

Asunto: Ajustes curriculares no sustantivos programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas

Economista

Pablo Beltrán Ayala Ph.D.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Presente. –

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -7- de noviembre 2023, conoció la Resolución RCA.SO.27 No. 140-2023, adoptada por la Comisión Académica Permanente, en la sesión ordinaria presencial de 23 de octubre de 2023, relacionada con los ajustes curriculares no sustantivos de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar los ajustes curriculares no sustantivos de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo al siguiente detalle:**

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TITULACIÓN
1	Especialización en Cirugía General y Laparoscópica	Especialista en Cirugía General y Laparoscópica
2	Especialización en Imagenología	Especialista en Imagenología
3	Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
4	Especialización en Psiquiatría	Especialista en Psiquiatría

- 2. Remitirlos a la Coordinación General de Posgrados Profesionalizantes, para que continúe el trámite en el Consejo de Educación Superior.**

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.

SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y